

217. 04  
Dijo a su favor sin que adender nada a la  
Atencion publica, y en vista de haberse presen-  
tado el decreto de veinte y siete de octubre ul-  
timo, a que este Oficio se refiere, inteligencia  
de este Ayuntamiento a su contexto, acuerda:

Imponer a la provision de contribuciones y  
para que con presencia de todos los anteriores.

y acuerdos que versan en el particular diga

e informe lo que devisa ejecutarse para  
cumplir con el decreto y orden de lictinios.

de esta Atencion que Dho. Sr. Nro. Subd.

inserta en su Oficio, contestandole a este

Of. de punto lo que se ha determinado, co-

mo asi mismo que se haya remittido la

noticia de empreritos foreros que se lepidio

en nombre del actual

Todo lo q. acordado este Ayuntamiento se ponit p. ante mi en Sem-  
tario de que certifico = Entre renglones = a los probres de la  
Carcel = lo.º = excomendado = conducentes = Fambria lo.º

Forbes

Canovas

Juan Alvarez

M.º

E

Union Ordin<sup>a</sup> / En la ciudad de Sarag.<sup>a</sup> y Sala Capital.

